Generado: 17 December, 2025, 00:49
Activo Circulante y Pago único Escrito por Carolina Barrera - 15/06/2010 15:04
En la memoria explicativa y en la planilla para la solicitud del pago único, en el Balance Inicial o de Inversión Inicial, debe colocarse, entre otras cosas, el importe del activo circulante, sin embargo, sólo aparece la cuenta de Existencias (Carpeta de Solicitud).  Significa esto que la cuenta de Tesorería no debe especificarse, es decir el efectivo necesario para enfrentar los primeros pagos.
Dice al lado de Existencia, "máximo para tres meses de funcionamiento", es decir, que son 3 meses de mercancías, o este item comprende algún concepto oscuro para mi??
Desde ya GRACIAS
Re: Activo Circulante y Pago único  Escrito por tucapital.es - 15/06/2010 21:03  Lo que pasa es que el circulante y la mercancía creo que no entra dentro del pago único, sino sólo la inversión inicial de bienes
De todas formas te recomiendo que lo consultes en las oficinas de INEM o Servicio de Empleo.
Salu2.
Re: Activo Circulante y Pago único  Escrito por Carolina Barrera - 16/06/2010 07:30  Gracias, la mercancía inicial, incluso para los tres primeros meses, está contemplada y obviamente
como parte de la inversión inicial, porque no se podría comenzar sólo con mobiliario, local, etc., pero sir el producto para vender.

Sin embargo, sobre la Tesorería me entran dudas, lo preguntaré en el Inem, y cuando me enteré lo publicaré.